PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA - ESCUELA VIVA II - CONVENIO DE PRESTAMO MEC/BID N° 1.880/BL-PR

"ASISTENCIA EN SERVICIOS DE LOCUCIÓN, GRABACIÓN Y EDICIÓN PARA AUDIOPROGRAMAS DIRIGIDOS A LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA EN EL 3° GRADO" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 307.805

ACLARATORIA N° 1

1. LOCUTORES: Requisito: En el pliego se solicitan 4 locutores de manera a que cada locutor sea un personaje. Consulta: En el caso que se cuente con 2 locutores actores que tienen la característica vocal de poder lograr varias voces de diferentes características a la perfección. ¿Restaría puntos esta situación al oferente en competencia presentar 2 locutores frente a una propuesta de otro oferente que presente 4 locutores? Justificación: Al momento de la grabación es más eficiente trabajar con menos locutores que tengan la capacidad de lograr diversidad en las voces y lograr el objetivo del material con la calidad óptima.
   Respuesta: Luego de analizar la consulta y la justificación presentada por el potencial oferente, la Convocante ha decidido mantener lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; considerando experiencias anteriores, es necesario que sean 4 actores y 1 locutor ya que cada personaje tiene su particularidad, considerando edad, sexo y no sería conveniente el uso de efectos para el cambio del tono de voz.

2. ESTUDIOS DE GRABACION: Requisito: Con relación al estudio de grabación a utilizar, y teniendo en cuenta que sumarian más puntos los estudios de grabación más adecuados y mejores equipados que se detallaran en la propuesta técnica. Consulta: ¿Habrá un supervisor representante del MEC de manera a que verifique las instalaciones y equipamientos? Justificación: Seria de gran importancia de manera a brindar la máxima transparencia por parte de los oferentes para con el MEC, mostrar el estudio de grabación a un representante del MEC y que esto tenga relación y coherencia con lo descripto en la propuesta técnica enviada por el oferente, partiendo de la premisa técnica que con mejores equipos se obtendrán mejores resultados y productos.
   Respuesta: No se ha contemplado esa figura de supervisor en la propuesta de trabajo por lo que no realizará la verificación antes de la evaluación, será solamente documental y considerando los detalles presentados por los oferentes, los cuales serán corroborados en el proceso el cumplimiento de lo presentado por los mismos.

3. Según el documento, en los Criterios para Evaluación de la Oferta, se menciona..."si la firma demuestra contar con un productor de audio con experiencia en la producción musical de canciones infantiles, 4 actores para las grabaciones con experiencia en la interpretación de personales infantiles, 1 coordinador para la grabación de audios con experiencia en la producción de musical de canciones infantiles y 1 músico con experiencia en reproducción en canciones infantiles..."; nuestra consulta en este pune es la siguiente: Nosotros como Agencia de ideas, estrategia y creatividad, contamos con productores o productoras con una importante trayectoria dentro del mercado, así como también a actores renombrados

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Coordinación de Contrataciones UCP - MEC - BID Asunción - Paraguay

profesionales con mucha experiencia y musicalizadores que tienen a su cargo desarrollar ideas. Lo venimos haciendo para marcas más importantes del país desde hace casi 5 años. Este tipo de gestiones que hacemos en la agencia y que haríamos con este mismo proyecto ¿sumaría los puntos necesarios dentro de los criterios de Evaluación?, teniendo en cuenta, que contamos con la experiencia suficiente para ejecutar el proyecto.
Respuesta: Toda la experiencia que se pueda demostrar suma, por lo que deberían describir los trabajos realizados y relacionados con el proyecto, según el criterio de calificación estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. En el Pliego no se detalla la duración de cada audioprograma, por lo que solicitamos puedan facilitarnos un promedio de duración de cada uno, de modo a manejar el presupuesto que requerimos para la producción, porque como sabrán, no es lo mismo presupuestar un audioprograma de 2 minutos que uno de 20. En el caso que algunos duren 4 minutos, otros 20, otros 10 ...sería ideal tener un promedio para poder presupuestar y comentarle el proyecto a los actores y productores. (Ejemplo: 15´)
Respuesta: El promedio de tiempo de cada audioprograma es de 30 minutos.

5. Una de las actividades solicitadas es "Realizar una capacitación a equipos técnicos zonales para el uso de radio grabadora y pendrives de los audioprogramas en el Departamento de Cordillera"...en cuanto a este punto nos gustaría saber si estas capacitaciones se realizarán una sola vez, cuantas personas forman parte de estos equipos técnicos, los materiales para la capacitación (grabadoras, pendrives, mesas, sillas), se realizarán en el Dpto. de Cordillera o en otro sitio. Todo esto de modo a planificar y estructurar el Presupuesto destinado a esta actividad.
Respuesta: En cuanto a la capacitación a Equipos Técnicos Zonales, se realizará una sola vez, en Caacupé departamento de Cordillera con aproximadamente 25 personas, los pendrives serán proveídos por el consultor adjudicado, en tanto que, los equipos de audio se tienen en el local de capacitación que el MEC fijaría, en el cual se contaría con sillas y mesas.

6. ¿No les parece que el plazo de entrega de los materiales es muy ajustado? Considerando la cantidad de audioprogrmas a ser producidos y teniendo en cuenta nuestro control de calidad, ya que hay composición y muchísima edición de por medio (15 días más al proyecto sería lo ideal).
Respuesta: Considerando la necesidad de contar con el servicio para dar continuidad al proyecto que se está desarrollando, la Convocante se mantiene en los plazos de entrega estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

CP Carolina Gamarra
Coordinación de Contrataciones

Asunción, 04 de noviembre de 2016.-